Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTRATOS (1)

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1274

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA AL CONTRATO Nº 163/2019, SUSCRIPTO CON LA FIRMA ASEGURADORA YACYRETA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2019.- "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.- ID Nº 350.341.-

Asunción, 10 de setiembre de 2019.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Licitación Pública Nacional Nº 21/2019.- "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.- ID Nº 350.341; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum D.E.C. Nº 1013/2019, de fecha 23/08/2019, el Departamento de Ejecución de Contratos, solicitó Adenda al Contrato de Nº 163/2019, suscripto con la firma ASEGURADORA YACYRETA S.A., en el marco del proceso de referencia.-

Que, mediante el Memorándum supra mencionado se solicitó la siguiente modificación: en la CLAUSULA 5.- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.-, específicamente en los ítems 117 y 349, conforme al siguiente detalle:

DONDE DICE:

ÍTEM	TIPO DE VEHÍCULO	MARCA	MODELO	Nº DE CHAPA	AÑO	CHASIS Nº	Nº DE OCUPANTES	DEPENDENCIA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CAPITAL A ASEGURAR	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
117	AMBULANCIA	RENAULT	MASTER	EAE 871	2.008	93YADCUD5UJ015384	5	5° R S CAAGUAZU	Evento	Meses	12	70.000.000	376.250	4.515.000

DEBE DECIR:

ÍTEM	TIPO DE VEHÍCULO	MARCA	MODELO	Nº DE CHAPA	AÑO	CHASIS Nº	Nº DE OCUPANTES	DEPENDENCIA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CAPITAL A ASEGURAR	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
117	AMBULANCIA	RENAULT	MASTER	EAE 781	2.008	93YADCUD5UJ015384	5	5° R S CAAGUAZU	Evento	Meses	12	70.000.000	376.250	4.515.000

DONDE DICE:

ÍTEM	TIPO DE VEHÍCULO	MARCA	MODELO	Nº DE CHAPA	AÑO	CHASIS Nº	Nº DE OCUPANTES	DEPENDENCIA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CAPITAL A ASEGURAR	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
349	CAMIONETA	MAHINDRA	PICK-UP	EAF 397	2.008	MA1TA49KU8208894	5	TABAQUISMO	Evento	Meses	12	45.000.000	241.875	2.902.500

Enrique Aquino - Jefe
D.G.D. D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Elías Rodríguez
M.J. 25.060

Víctor Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

A.V. / E.R.

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1274

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA AL CONTRATO N° 163/2019, SUSCRIPTO CON LA FIRMA ASEGURADORA YACYRETA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2019.- "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.- ID N° 350.341.-

10 de setiembre de 2019.
Hoja 2 de 4.-

DEBE DECIR:

ITEM	TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	N° DE CHAPA	AÑO	CHASSIS N°	N° DE OCUPANTES	DEPENDENCIA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CAPITAL A ASEGURAR	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
349	CAMIONETA	MAHINDRA	PICK-UP	EAF 346	2009	MA1TZ49KL92069694	5	TARAQUISMO	Evento	Meses	12	45.000.000	241.875	2.902.500

346

Que, por Nota, de fecha 23 de agosto de 2019, la firma ASEGURADORA YACYRETA S.A. PREST SU CONFORMIDAD PARA la modificación del Contrato N° 163/2019.-

Que, lo solicitado es viable, en virtud a la Ley N° 2051/03 - "De Contrataciones Públicas", que en su parte pertinente reza: Artículo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS: *"Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello".-* (Sic)

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15 dispone: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

En conclusión, basado en todo lo expuesto anteriormente, se considera DEVIENE PROCEDENTE la solicitud de la Adenda al Contrato suscripto en el marco de la licitación de referencia, en la cual se modifican los datos en los cuadros de los ítems solicitados.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J. - D.O.C. N° 665/2019, de fecha 29 de agosto de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 032/2019, corresponde al Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución.

Enrique Aquino - Jefe
U.G.O. - D.G.A.F.
M.S.P.y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Zaida Rodriguez
Mat. 20.660

A.V. / E.R.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

...////

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1274

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA AL CONTRATO N° 163/2019, SUSCRIPTO CON LA FIRMA ASEGURADORA YACYRETA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2019.- "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.- ID N° 350.341.-

10 de setiembre de 2019.
Hoja 3 de 4.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Articulo 1° APROBAR LA ADENDA AL CONTRATO N° 163/2019, SUSCRIPTO CON LA FIRMA ASEGURADORA YACYRETA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2019.- "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.- ID N° 350.341, de acuerdo al siguiente detalle:

CLAUSULA 5.- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

DONDE DICE:

ÍTEM	TIPO DE VEHÍCULO	MARCA	MODELO	N° DE CHAPA	AÑO	CHASIS N°	N° DE OCUPANTES	DEPENDENCIA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CAPITAL A ASEGURAR	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
117	AMBULANCIA	RENAULT	MASTER	EAE 671	2.008	93YADCUD58J015364	5	5° R.S CAAGUAZU	Evento	Meses	12	70.000.000	376.250	4.515.000

DEBE DECIR:

ÍTEM	TIPO DE VEHÍCULO	MARCA	MODELO	N° DE CHAPA	AÑO	CHASIS N°	N° DE OCUPANTES	DEPENDENCIA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CAPITAL A ASEGURAR	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
117	AMBULANCIA	RENAULT	MASTER	EAE 781	2.008	93YADCUD58J015364	5	5° R.S CAAGUAZU	Evento	Meses	12	70.000.000	376.250	4.515.000

DONDE DICE:

ÍTEM	TIPO DE VEHÍCULO	MARCA	MODELO	N° DE CHAPA	AÑO	CHASIS N°	N° DE OCUPANTES	DEPENDENCIA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CAPITAL A ASEGURAR	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
349	CAMIONETA	MAHINDRA	PICK-UP	EAF 397	2.009	MA1TZ4BB[illegible]8894	5	TABAQUR[illegible]	[illegible]	[illegible]	12	35.000.000	241.875	2.902.500

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. [illegible] Rodriguez
Mat. 20.660

A.V. / E.R.

[illegible] Vázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

...///

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1274

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA AL CONTRATO Nº 163/2019, SUSCRIPTO CON LA FIRMA ASEGURADORA YACYRETA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2019.- "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.- ID N° 350.341.-

10 de setiembre de 2019.
Hoja 4 de 4.-

DEBE DECIR:

ITEM	TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	Nº DE CHAPA	AÑO	CHASSIS Nº	Nº DE OCUPANTES	DEPENDENCIA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CAPITAL A ASEGURAR	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
349	CAMIONETA	MAHINDRA	PICK-UP	EAF 346	2.009	MA1TZ4BKL92068694	5	TABAQUISMO	Evento	Meses	12	45.000.000	241.875	2.902.500

Articulo 2° Disponer que las Cláusulas no afectadas por la presente resolución quedan vigentes e invariables.-

Articulo 3° Establecer que la Adenda se suscriba conforme a lo dispuesto en el Artículo N° 15 de la Resolución S.G. N° 032/2019, por el titular de la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.-

Articulo 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS

C.P. ALCIDES VELÁZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

RECIBIDO
10 -09- 2019
DGOC MSP Y BS

97.495/19

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSPYBS - DOC
FECHA: 10 SET. 2019 HORA: 08:34
N° 97495/19 FIRMA:

Departamento de Contratos y Garantías

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P.y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Elias Rodriguez
Mat. 21.660

A.V. / E.R.

DICTAMEN (A.J.)-D.O.C. Nº 665/2019

A : C.P. Alcides Velázquez, Director General.-
Dirección General de Administración y Finanzas.

De : Abg. Pablo Lezcano Roa, Director
Dirección Operativa de Contrataciones.-

Ref. : PARECER SOBRE ADENDA AL CONTRATO Nº 163/2019, SUSCRIPTO CON LA FIRMA ASEGURADORA YACYRETA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2019.- "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.- ID Nº 350.341.-

Fecha : 29 de agosto de 2.019.

Me dirijo a Usted, en referencia a los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Licitación Pública Nacional Nº 21/2019.- "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.- ID Nº 350.341.-

Que, por Memorándum D.E.C. Nº 1013/2019, de fecha 23/08/2019, el Departamento de Ejecución de Contratos, solicitó Adenda al Contrato de Nº 163/2019, suscripto con la firma ASEGURADORA YACYRETA S.A., en el marco del proceso de referencia.-

Que, mediante el Memorándum supra mencionado se solicitó la siguiente modificación: en la CLAUSULA 5.- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.-, específicamente en los ítems 117 y 349, conforme al siguiente detalle:

DONDE DICE:

ÍTEM	TIPO DE VEHÍCULO	MARCA	MODELO	Nº DE CHAPA	AÑO	CHASIS Nº	Nº DE OCUPANTES	DEPENDENCIA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CAPITAL A ASEGURAR	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
117	AMBULANCIA	RENAULT	MASTER	EAE 871	2.008	93YADCUD58J015364	5	5° R S CAAGUAZU	Evento	Meses	12	70.000.000	376.250	4.515.000

DEBE DECIR:

ÍTEM	TIPO DE VEHÍCULO	MARCA	MODELO	Nº DE CHAPA	AÑO	CHASIS Nº	Nº DE OCUPANTES	DEPENDENCIA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CAPITAL A ASEGURAR	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
117	AMBULANCIA	RENAULT	MASTER	EAE 781	2.008	93YADCUD58J015364	5	5° R S CAAGUAZU	Evento	Meses	12	70.000.000	376.250	4.515.000

DONDE DICE:

ITEM	TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	Nº DE CHAPA	AÑO	CHASSIS Nº	Nº DE OCUPANTES	DEPENDENCIA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CAPITAL A ASEGURAR	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
349	CAMIONETA	MAHINDRA	PICK-UP	EAF 397	2.009	MA1TZ4BKL92066694	5	TABAQUISMO	Evento	Meses	12	45.000.000	241.875	2.902.500

DEBE DECIR:

ITEM	TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	Nº DE CHAPA	AÑO	CHASSIS Nº	Nº DE OCUPANTES	DEPENDENCIA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CAPITAL A ASEGURAR	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
349	CAMIONETA	MAHINDRA	PICK-UP	EAF 346	2.009	MA1TZ4BKL92066694	5	TABAQUISMO	Evento	Meses	12	45.000.000	241.875	2.902.500

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Que, por Nota, de fecha 23 de agosto de 2019, la firma ASEGURADORA YACYRETA S.A. PREST SU CONFORMIDAD PARA la modificación del Contrato N° 163/2019.-

Que, lo solicitado es viable, en virtud a la Ley Nº 2051/03 - "De Contrataciones Públicas", que en su parte pertinente reza: Artículo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS: *"Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello".-* (Sic)

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15 dispone: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

En conclusión, basado en todo lo expuesto anteriormente, se considera DEVIENE PROCEDENTE la solicitud de la Adenda al Contrato suscripto en el marco de la licitación de referencia, en la cual se modifican los datos en los cuadros de los ítems solicitados.-

ES MI DICTAMEN.-

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 29 AGO. 2019 HORA: 12:34
Nº 97495/19 FIRMA: